



Guía Docente

Datos Identificativos					2012/13
Asignatura (*)	Contabilidade de grupos de Empresas		Código	650G01032	
Titulación					
Descritores					
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos	
Grao	1º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6	
Idioma	CastelánInglés				
Prerrequisitos					
Departamento	Economía Financeira e Contabilidade				
Coordinación	Ruiz Lamas, Fernando	Correo electrónico	fernando.ruiz@udc.es		
Profesorado	Ruiz Lamas, Fernando	Correo electrónico	fernando.ruiz@udc.es		
Web					
Descrición xeral					

Competencias da titulación

Código	Competencias da titulación

Resultados da aprendizaxe

Competencias de materia (Resultados de aprendizaxe)	Competencias da titulación		
	A10		
			C1

Contidos

Temas	Subtemas
1. LOS GRUPOS DE SOCIEDADES. INTRODUCCIÓN 2. INTRODUCCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES 3. DOMINIO DIRECTO. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. ELIMINACIÓN INVERSIÓN - FONDOS PROPIOS 4. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERNAS 5. MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL Y PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA 6. DOMINIO INDIRECTO, TRIANGULAR, RECÍPROCO Y CIRCULAR 7. INVERSIONES ADICIONALES, ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN 8. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS CONSOLIDADO 9. CONSOLIDACIÓN DE FILIALES EXTRANJERAS 10. LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA ANUAL 11. EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS	No es preciso mayor detalle.

Planificación

Metodoloxías / probas	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais



Proba obxectiva	3	12	15
Solución de problemas	25	50	75
Presentación oral	1	5	6
Sesión maxistral	17	34	51
Atención personalizada	3	0	3

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Proba obxectiva	Examen teórico práctico del contenido de la asignatura.
Solución de problemas	Resolución de casos prácticos, tanto en el aula como fuera de ella, tanto individual como en grupo.
Presentación oral	Cuestionario oral sobre casos prácticos, tanto individuales como en grupo.
Sesión maxistral	Lección magistral en el aula.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Presentación oral	Tutorización para la resolución de casos prácticos a presentar oralmente.

Avaliación		
Metodoloxías	Descrición	Cualificación
Proba obxectiva	Criterios de puntuación a recoger en el enunciado del examen.	70
Sesión maxistral	Se sumarán por asistencia regular a clase y participación en las tareas realizadas en el aula.	10
Solución de problemas	Entrega y presentación oral de la solución de casos prácticos.	20
Outros		

Observación avaliación



Los cuestionarios de examen se redactarán inicialmente en castellano. Los alumnos que deseen un enunciado en gallego deberán solicitarlo con una antelación de 15 días.

Condiciones de realización de la prueba objetiva: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior; o almacenamiento de información. Las faltas de disciplina implicarán que el alumno deberá realizar oralmente la prueba objetiva.

Los casos prácticos deberán ser entregados a lo largo del curso, dentro de los plazos marcados por el profesor.

Calificación de no presentado. Corresponde al alumnado, cuando solo participe de actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación obtenida.

La primera prueba objetiva evaluará los temas 1 a 4, y se realizará inmediatamente después de completar dichos temas. La puntuación máxima será de 3,5 puntos.

La segunda prueba objetiva se corresponde con el examen final, en el que se evaluará toda la materia. La puntuación máxima será de 7 puntos. Los alumnos que hayan aprobado la primera de las pruebas objetivas (un mínimo de 1,75 puntos sobre el máximo de 3,5 puntos) no estarán obligados a examinarse de los temas ya superados.

A mayores, se podrán sumar hasta 2 puntos por la realización y presentación oral de prácticas individuales y en grupo. Esta evaluación se realizará en las 4 horas de clases en subgrupos de 15 alumnos, divididas en 2 sesiones:

1ª sesión de 2 horas: Mientras 10 alumnos resuelven individualmente un caso práctico sobre los temas 1 a 4, cuyo enunciado desconocían previamente, los otros 5 alumnos son evaluados mediante un cuestionario oral de otro supuesto a solucionar en grupo cuyo enunciado se les ha facilitado previamente. Esta sesión tendrá lugar antes de la primera prueba objetiva. Puntuación máxima total de 1 punto; (La puntuación de la prueba en grupo será apto/no apto, es decir, es eliminatoria para poder sumar puntos en el caso práctico).

2º sesión de 2 horas: Mientras 10 alumnos resuelven individualmente un caso práctico sobre los temas 5 y siguientes, cuyo enunciado desconocían previamente, los otros 5 alumnos son evaluados en grupo; mediante un cuestionario oral de otro supuesto a resolver en grupo cuyo enunciado se les ha facilitado previamente. Esta sesión tendrá lugar antes del examen final. Puntuación máxima total 1 punto; (La puntuación de la prueba en grupo será apto/no apto, es decir, es eliminatoria para poder sumar puntos en el caso práctico).

Fontes de información

Bibliografía básica	- Vicente Serra Salvador (2011). Consolidación contable de grupos empresariales . Madrid: Pirámide - Coordinador: González Sainza, Javier (2011). Normas de consolidación. Comentarios y casos prácticos. Edición 2011. Madrid: Centro de Estudios Financieros
Bibliografía complementaria	

Recomendacións

Materias que se recomienda ter cursado previamente

Introdución á Auditoría/650G01033

Materias que se recomienda cursar simultaneamente

Análise de Estados Financeiros/650G01031

Materias que continúan o temario

Contabilidade Financeira I/650G01013

Análise das Operacións Financeiras/650G01014

Contabilidade de Custos/650G01023

Dirección Financeira II/650G01025

Contabilidade de Sociedades/650G01030

Observacións



(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías